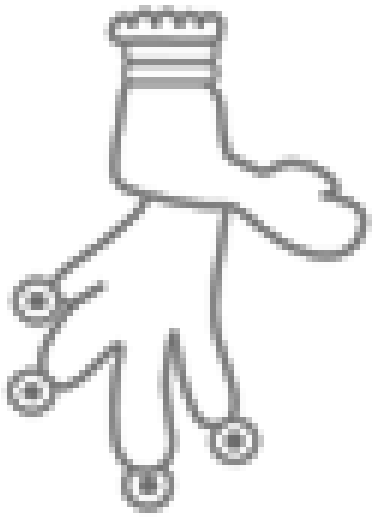


GACETA MUNICIPAL

ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

PERIODICO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO.

TOMO I

15 DE ABRIL DE 2016, AÑO 01, NÚMERO 29

CONTENIDO:

REASIGNACIÓN DE RECURSOS FEFOM 2016

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Plaza Jorge Figueroa S/N, Primera Manzana, C.P. 51860

Contenido

DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.....3
ORDEN DEL DÍA3
PUNTO NÚMERO IX3
ACUERDO:7

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Cristina Rosas Vergara	Síndico
C. Profr. Cesar Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor
C. Ángel Elizalde Galán	Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda	Décimo Regidor

DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

ORDEN DEL DÍA

9. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación la reasignación de recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal Ejercicio 2016 (FEFOM 2016) de la obra “Construcción de Estufas Ecológicas” por no contar con el dictamen favorable de la Secretaría de Finanzas a través de la Sub-secretaria de Planeación.

PUNTO NÚMERO IX

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso la Aprobación de la designación de recursos del FEFOM Ejercicio 2016 para la Ejecución de obras programadas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal, explica a los integrantes del Cabildo que el ejercicio de los recursos del FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, se utilizaran en términos de lo que disponen los Lineamientos para la asignación de los recursos del FEFOM publicados en la Gaceta de Gobierno, y resulta necesaria la aprobación de los proyectos de infraestructura.

A su vez, el ejecutivo municipal comenta que la obra "Construcción de Estufas Ecológicas" fue rechazada en el dictamen realizado por la subsecretaria de Planeación de la Secretaria de Finanzas, tomando en consideración lo siguiente:

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL

Capítulo I. Disposiciones Generales

1. Los Lineamientos de Operación de este Fondo tienen por objeto definir los criterios para la aplicación, seguimiento, control, transparencia y rendición de cuentas de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, los cuales tienen el carácter de subsidios federales y se asignaron en los Anexos 20 y 20.2 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.
2. Los Lineamientos serán aplicables a las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal a los cuales se les asignaron recursos en el Anexo 20.2 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.
3. **Los recursos de este Fondo tendrán como finalidad la generación de infraestructura, principalmente, pavimentación de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, rehabilitación y remodelación de espacios educativos, artísticos y culturales; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte, entre otras acciones de infraestructura urbana y social.**
4. Corresponderá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Unidad de Política y Control Presupuestario, la interpretación de estos Lineamientos, así como resolver los casos no previstos en los mismos.

Capítulo III. De los proyectos susceptibles de apoyo

1. Los recursos del Fondo únicamente podrán ser destinados a los proyectos que cumplan con lo establecido en los Lineamientos.
2. Se podrá destinar hasta el diez por ciento del monto total de los recursos asignados en el Anexo 20.2 a cada entidad federativa, municipio o demarcación territorial del Distrito Federal para obras de bacheo.
3. La propiedad del inmueble en donde se ejecuten las obras de infraestructura debe ser pública y no haber sido otorgada en comodato y/o arrendamiento.
4. Es responsabilidad de las instancias ejecutoras contar con todos los permisos federales, estatales y municipales vigentes, que sean necesarios para la ejecución de los proyectos.
5. La administración de las obras de infraestructura que se realicen con recursos del Fondo deberá estar

a cargo de la entidad federativa, municipio o demarcación territorial del Distrito Federal.

6. Los recursos del Fondo no podrán utilizarse como contraparte estatal con otros programas y/o fondos federales.

Y que considerando lo anterior, la propuesta es:

Quitar de la propuesta la obra "Construcción de Estufas Ecológicas"	Adicionar presupuesto a las obras previamente dictaminadas favorablemente por Secretaría de Finanzas y avaladas en Sesión de cabildo Núm. 10.

En la relación de obras aprobadas del FEFOM 2016 en sesión de cabildo número 10, en su punto número VII, existe la Propuesta:

Obra	Localidad	Inversión
Construcción de URIS (Tercera Etapa)	Primera Manzana Parte Alta	$ 500,000.00
Construcción de Bordos	Varias Comunidades	$ 668,891.52

Y la Propuesta actual seria:

Obra	Localidad	Inversión
Construcción de URIS (Tercera Etapa)	Primera Manzana Parte Alta	$ 800,000.00
Construcción de Bordos	Varias Comunidades	$ 868,891.52

Para que, a su vez, la propuesta final quede integrada de la siguiente forma:

No.	OBRA	LOCALIDAD	INVERSION	40%	60%
1	ADQUISICION DE CAMION VOLTEO	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	$ 1,100,000.00	$ 1,100,000.00	
2	CONSTRUCCION DE URIS (TERCERA ETAPA)	PRIMERA MANZANA PARTE ALTA	$ 800,000.00	$ 800,000.00	
3	CONSTRUCCION DE BORDOS	VARIAS COMUNIDADES	$ 868,891.52	$ 868,891.52	
4	CONSTRUCCION DE AUDITORIO EN ESCUELA SECUNDARIA "LEONA VICARIO" (TERCERA ETAPA)	JALTEPEC DE ABAJO	$ 800,000.00	$ 800,000.00	
5	REHABILITACION DE ESCUELA PRIMARIA "AQUILES SERDAN"	AQUIAPAN	$ 300,000.00	$ 300,000.00	
6	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL DE JARDIN DE NIÑOS "FRAY PEDRO DE GANTE"	PLAN DE VIGAS	$ 300,000.00	$ 300,000.00	
7	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS "GABRIELA MISTRAL"	TERCERA MANZANA	$ 300,000.00	$ 300,000.00	
8	TERMINACION DE CERCO PERIMETRAL DE ESCUELA PRIMARIA "VENUSTIANO CARRANZA"	BUENOS AIRES	$ 100,000.00	$ 100,000.00	
9	CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA "CRISTOBAL COLON"	LA YERBABUENA	$ 318,665.09	$ 318,665.09	
10	CONSTRUCCION DE DELEGACION MUNICIPAL	LOMA LARGA	$ 300,000.00	$ 300,000.00	
11	CONSTRUCCION DE DELEGACION MUNICIPAL	TOTOLTEPEC DE ARRIBA	$ 450,000.00	$ 450,000.00	

12	CONSTRUCCION DE DELEGACION MUNICIPAL (PRIMERA ETAPA)	LA GUADALUPANA	$ 400,000.00	$ 400,000.00	
13	CONSTRUCCION DE DELEGACION MUNICIPAL (PRIMERA ETAPA)	QUINTA MANZANA	$ 400,000.00	$ 400,000.00	
14	TERMINACION DE DELEGACION MUNICIPAL	LA LOBERA	$ 100,000.00	$ 100,000.00	
15	CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL 7	LLANO DE LAS CASAS	$ 750,000.00	$ 750,000.00	
16	REHABILITACION DE CASA DE CULTURA	CABECERA MUNICIPAL	$ 200,000.00	$ 200,000.00	
17	REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES	PLAN DE VIGAS	$ 300,000.00		$ 300,000.00
18	REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES	TEPEHUAJES	$ 300,000.00		$ 300,000.00
19	REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES	LOS RANCHOS	$ 300,000.00		$ 300,000.00
20	REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES	CAPULMANCA	$ 300,000.00		$ 300,000.00
21	REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES	LAS MESAS	$ 300,000.00		$ 300,000.00
22	REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS	VARIAS COMUNIDADES	$ 700,000.00		$ 700,000.00
23	BACHEO DE CAMINO PRINCIPAL	SAN ANTONIO PACHUQUILA	$ 250,000.00		$ 250,000.00
24	BACHEO DE CAMINO PRINCIPAL	PLAN DE VIGAS	$ 350,000.00		$ 350,000.00
25	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	SAN ANTONIO PACHUQUILLA	$ 300,000.00		$ 300,000.00
26	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	PLAN DE VIGAS	$ 300,000.00		$ 300,000.00
27	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	AQUIAPAN	$ 300,000.00		$ 300,000.00
28	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	RANCHO LOS PEREZ	$ 300,000.00		$ 300,000.00
29	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	TRIGUILLOS	$ 300,000.00		$ 300,000.00
30	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	LOS PINOS	$ 300,000.00		$ 300,000.00
31	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	AGUA FRIA	$ 300,000.00		$ 300,000.00
32	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	CAPULMANCA	$ 300,000.00		$ 300,000.00
33	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	SAN ANDRES TEPETITLAN	$ 800,000.00		$ 800,000.00
34	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	LA UNION RIVA PALACIO	$ 300,000.00		$ 300,000.00
35	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	PLUTARCO GONZALEZ	$ 300,000.00		$ 300,000.00
36	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	SEXTA MANZANA	$ 300,000.00		$ 300,000.00
37	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE DEL PANTEON	CUAHUTENCO	$ 300,000.00		$ 300,000.00
38	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	SAN JOSE TIZATES	$ 300,000.00		$ 300,000.00

39	ENCEMENTADO DE CALLE "CAMINO ANTIGUO A LA FUNDICION"	PRIMERA MANZANA PARTE BAJA	$ 800,000.00		$ 800,000.00
40	REHABILITACION DE CALLES DEL CENTRO (TERCERA ETAPA)	CABECERA MUNICIPAL	$ 1,000,000.00		$ 1,000,000.00
41	REHABILITACION DE CALLE MARIANO SALGADO PRIMERA ETAPA	TERCERA MANZANA	$ 800,000.00		$ 800,000.00
42	REHABILITACION DE CALLE IGNACIO ALLENDE	TERCERA MANZANA	$ 581,334.91		$ 581,334.91
43	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO	AHUACATITLAN	$ 250,000.00		$ 250,000.00
44	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO	JALTEPEC DE ARRIBA	$ 300,000.00		$ 300,000.00
		TOTAL	**$ 18,718,891.52**	**$ 7,487,556.61**	**$ 11,231,334.91**

Una vez analizado y discutido el tema en referencia, se somete a votación la propuesta antes señalada, con las instrucciones del C. Presidente Municipal, someto a votación el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Se aprueba por UNANIMIDAD la designación de recursos del FEFOM Ejercicio 2016 para la Ejecución de obras programadas señaladas en la relación anteriormente mostrada, por un monto total de inversión de $ 18,718,891.52 (diez y ocho millones setecientos diez y ocho mil ocho cientos noventa y un pesos 52/100 M.N.)

Almoloya de Alquisiras, Estado de México a 14 de abril de 2016.

"Juntos Transformando Almoloya de Alquisiras"

RUBRICA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALFREDO VICTORIA LÓPEZ

RUBRICA

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
LIC. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALFREDO VICTORIA LÓPEZ

SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL
CRISTINA ROSAS VERGARA

PRIMER REGIDOR
CESAR ORLANDO GARDUÑO GARDUÑO

SEGUNDO REGIDOR
AGUSTINA LÓPEZ REYES

TERCER REGIDOR
JESUS CASTILLO MENDOZA

CUARTO REGIDOR
JUANA ARELI VAZQUEZ ELIZALDE

QUINTO REGIDOR
JERONIMO SERGIO QUINTANA FLORES

SEXTO REGIDOR
MAYRA GARCIA CAMPUZANO

SEPTIMO REGIDOR
RAUL OCAMPO ESCOBAR

OCTAVO REGIDOR
IRMA LUZ MARÍA VERONA NAVA

NOVENO REGIDOR
ÁNGEL ELIZALDE GALÁN

DECIMO REGIDOR
VALENTINA GARCIA CASTAÑEDA

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
LIC. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

almoloyaalquisiras.com.mx

Número de ejemplares impresos: 60



Juntos transformando

ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

Ayuntamiento Constitucional 2016 2018

TOMO 1

15 DE ABRIL DE 2016

AÑO 01

NUMERO 29

almoloyaalquisiras.com.mx

60 ejemplares impresos